



LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

PLAN DE INCLUSIÓN 2025 - 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Reforma Educacional chilena promueve el acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad, sin discriminación por condiciones personales, sociales o culturales. En este marco, la **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845** (2015) establece medidas para avanzar hacia un sistema más equitativo, eliminando la selección en la admisión y el copago en establecimientos subvencionados. Esta ley promueve dos principios clave:

- La eliminación de toda forma de discriminación arbitraria.
- La creación de espacios educativos inclusivos y diversos.

La inclusión educativa se entiende como un **derecho universal** que garantiza el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes. Se reconoce como un **proceso continuo**, que requiere valorar la diversidad, adaptar el currículo y reducir las barreras para el aprendizaje y la participación.

Desde los años 90, este enfoque ha evolucionado para abarcar a todos los estudiantes, no solo a aquellos con discapacidad, impulsando una enseñanza flexible, estrategias variadas y una mirada pedagógica centrada en las potencialidades de cada estudiante.

El enfoque inclusivo en educación reconoce y valora la diversidad como un elemento enriquecedor del proceso educativo. A diferencia del modelo tradicional, que buscaba la homogeneidad en los estudiantes, la inclusión se basa en el respeto, la aceptación y la valoración de las diferencias individuales.

Este paradigma impulsa cambios profundos en el currículo, las metodologías, la evaluación y el uso de recursos, con el objetivo de garantizar que todos los estudiantes puedan participar y aprender de manera significativa. Para lograrlo, es fundamental que docentes y asistentes de la educación se capaciten continuamente y que se fortalezcan los vínculos con la comunidad y redes de apoyo.

La inclusión no se basa en las carencias, sino en las potencialidades de cada estudiante. Por ello, es clave adaptar la respuesta educativa a sus intereses y necesidades.

LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO



Mapocho 3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana



Inspección General: +562 32903718 / UIP: +562 32903087



contacto@lea.santiago.cl



www.lea.santiago.cl



Tres principios orientan esta perspectiva:

- **Presencia:** garantizar el acceso, la acogida y la permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo.
- **Reconocimiento:** adecuar las prácticas pedagógicas a las características reales de cada estudiante, valorando sus talentos y capacidades.
- **Pertinencia:** construir propuestas educativas contextualizadas y representativas de la realidad de la comunidad escolar, tanto en la enseñanza como en los espacios de participación.

Este enfoque requiere flexibilidad, participación activa y compromiso de toda la comunidad educativa.

2. MARCO REGULATORIO

La **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845** establece la obligación de que los establecimientos educacionales diseñen e implementen un **Plan de Apoyo a la Inclusión**, articulando los instrumentos institucionales existentes —como el PEI y el PME— desde un enfoque inclusivo.

Este plan busca fortalecer la gestión institucional mediante cuatro ejes principales:

1. **Recoger información** sobre las trayectorias escolares y prácticas inclusivas implementadas.
2. **Eliminar mecanismos de exclusión y discriminación** dentro del establecimiento.
3. **Desarrollar estrategias de gestión pedagógica e institucional** que promuevan el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de todos los estudiantes, considerando sus intereses, necesidades y talentos.
4. **Diseñar instrumentos, normativas y protocolos institucionales** alineados con los principios de derecho e inclusión, libres de sesgos y prácticas excluyentes.

Este marco normativo refuerza el compromiso de las comunidades educativas con una educación equitativa y de calidad para todos/as.

3. Objetivo General

Promover la construcción de una comunidad educativa inclusiva, artística y participativa, que reconozca, respete y valore la diversidad de sus estudiantes, garantizando oportunidades equitativas de aprendizaje, diálogo y desarrollo personal y colectivo.





4. Equipo responsable del protocolo de inclusión

Dado que el Liceo Experimental Artístico no cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), el abordaje de las necesidades educativas especiales y la promoción de la inclusión se realiza desde el **equipo psicoeducativo**, conformado por la **psicopedagoga, psicóloga educacional, convivencia escolar y equipo directivo** del establecimiento. Este equipo tiene como función:

- Coordinar acciones de detección, evaluación inicial y seguimiento de estudiantes con necesidades específicas de apoyo.
- Proponer estrategias pedagógicas inclusivas en colaboración con los y las docentes.
- Orientar a las familias en procesos de derivación externa, cuando corresponda.
- Promover una cultura escolar basada en el respeto a la diversidad, el bienestar emocional y la participación activa de todos los estudiantes.

5. Estrategias para la promoción y apoyo a la inclusión

El Liceo Experimental Artístico, desde su sello institucional y con apoyo del equipo psicoeducativo, implementa estrategias que buscan responder a las necesidades de todos los estudiantes, considerando sus intereses, talentos y estilos de aprendizaje.

Las siguientes acciones están enmarcadas en una perspectiva de inclusión sin PIE, con foco en la prevención, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de los vínculos educativos:

5.1. Estrategias pedagógicas inclusivas

- **Diversificación de actividades:** Diseño de experiencias de aprendizaje variadas, flexibles y significativas que consideren distintos estilos, ritmos y formas de aprender, incluyendo expresiones artísticas como medio de acceso y expresión del conocimiento..
- **Evaluación flexible y formativa:** Aplicación de criterios de evaluación centrados en el progreso personal, con foco en el desarrollo de habilidades y no en la comparación entre pares. La evaluación se utiliza como insumo para ajustar las estrategias pedagógicas.
- **Participación activa del estudiante:** Promoción de la metacognición y autonomía, integrando al estudiante en la toma de decisiones respecto a su proceso de aprendizaje.
- **Agrupamientos diversos:** Uso intencionado de distintos tipos de agrupamiento (parejas, grupos colaborativos, roles rotativos) para fomentar el aprendizaje entre pares, el trabajo cooperativo y la interacción con compañeros diversos.





5.2. Estrategias de acompañamiento psicoeducativo

- **Apoyo desde el equipo psicoeducativo:** Atención focalizada en estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, a través de orientación al profesorado, evaluación psicopedagógica inicial, seguimiento individual y en algunos casos, reforzamiento psicopedagógico individual o grupal.
- **Orientación a docentes:** Acompañamiento en el diseño de estrategias pedagógicas inclusivas y adaptaciones curriculares no significativas.
- **Derivación responsable:** En caso necesario, orientación a las familias para la derivación a redes externas (salud, diagnóstico, servicios especializados), con acompañamiento ético y respetuoso del proceso.

5.3 Estrategias de participación y cultura inclusiva

- **Vínculo con las familias:** Organización de actividades que incluyan y valoren los distintos tipos de familia presentes en la comunidad escolar, reconociendo su rol clave en el proceso educativo.
- **Valoración de la identidad y cultura:** Integración de actividades conmemorativas y efemérides que promuevan el conocimiento de la historia, cultura e identidad nacional, con apertura al diálogo intercultural.
- **Fomento del trabajo colaborativo:** Implementación de metodologías que favorezcan la colaboración, la tutoría entre estudiantes y la creación colectiva, especialmente en espacios vinculados al arte y la expresión.





PLAN DE ACCIÓN

Psicoeducación

Introducción

El presente Plan de acción busca fortalecer el proceso formativo de los y las estudiantes mediante una atención integral y diversificada, que responda a las características individuales, necesidades y contextos de cada uno. A través de acciones articuladas como la planificación pedagógica adaptada, el trabajo colaborativo multidisciplinario, la vinculación con redes de apoyo externas, y la participación activa de las familias, se promueve un aprendizaje inclusivo y significativo. Además, se contempla la capacitación continua tanto de docentes como de apoderados/as, con el fin de favorecer un entorno educativo que potencie el desarrollo académico, emocional y social de todos los estudiantes.

1. Planificación Diversificada

La planificación diversificada es un enfoque pedagógico que adapta las estrategias de enseñanza para responder a las diferencias en ritmos, estilos de aprendizaje, intereses y necesidades de los estudiantes. Busca promover la inclusión y la participación activa de todos, mediante la implementación de diversas metodologías y recursos que permiten atender la diversidad presente en el aula, favoreciendo así un aprendizaje significativo y equitativo.

OBJETIVO	Abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de los y las estudiantes, procurando el aprendizaje y participación de todos a través de la diversificación de la propuesta educativa y del trabajo colaborativo y multidisciplinario.
ACCIÓN	Planificación Diversificada de la Enseñanza <u>Descripción:</u> Implementar planificaciones diversificadas que consideren los ritmos, estilos de aprendizaje, intereses y necesidades de los estudiantes, incluyendo una variedad de estrategias pedagógicas que articulen el plan





LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

	general y el artístico. Se promoverá el trabajo colaborativo entre docentes, considerando el apoyo del equipo psicoeducativo.
Fechas:	Año_2025 - 2026
Responsables:	Docentes del plan general, plan artístico, equipo psicoeducativo, unidad técnica pedagógica.
Recursos:	Horas pedagógicas de trabajo colaborativo; orientaciones psicoeducativas
Medios de verificación:	Planificaciones y leccionario en plataforma Kimche, actas con el registro de reuniones y retroalimentaciones.

2. Vinculación con Redes de Apoyo

La vinculación con redes de apoyo consiste en establecer y mantener conexiones activas con instituciones y organizaciones externas que brindan servicios y recursos complementarios al trabajo educativo. Este proceso facilita la derivación, seguimiento y acompañamiento de estudiantes que requieren atención socioemocional, psicológica o especializada, asegurando una respuesta integral y coordinada para favorecer su bienestar y desarrollo.

LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO



Mapocho 3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana



Inspección General: +562 32903718 / UIP: +562 32903087



contacto@lea.santiago.cl



www.lea.santiago.cl



OBJETIVO 2:	<p>Promover una vinculación activa con redes de apoyo institucionales y comunitarias, que permitan generar conexiones para la derivación y seguimiento de casos que requieran apoyo externo.</p> <p>Para este objetivo, el equipo de convivencia escolar es quien realiza dicha acción.</p>
ACCIÓN	<p>Articulación con Programas y Redes</p> <p><u>Descripción:</u> Coordinación con programas gubernamentales y comunitarios de la red local, estableciendo protocolos de derivación y seguimiento para estudiantes que presenten necesidades de apoyo socioemocional, psicológico o diagnóstico especializado. Se realizará monitoreo de cada caso y evaluación de las intervenciones realizadas.</p>
Fechas	Año 2025 - 2026
Responsables:	Encargado de convivencia escolar, equipo psicoeducativo.
Recursos	Recurso humano; acceso a red comunal y servicios de salud mental.
Medios de verificación:	Protocolos de derivación, actas de reuniones, registros de seguimiento, informes de respuesta de redes externas.





3. Apoyo Psicoeducativo

El apoyo psicoeducativo es un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para acompañar y facilitar el aprendizaje y desarrollo de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) o dificultades significativas en su proceso educativo. Incluye intervenciones psicopedagógicas, coordinación con docentes, seguimiento personalizado y derivaciones a especialistas, con el objetivo de favorecer la participación, el progreso académico y el bienestar integral de cada estudiante.

OBJETIVO 3	Apoyar a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) o dificultades significativas en su proceso educativo, mediante estrategias psicopedagógicas que favorezcan el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral.
ACCIÓN	<p>Reforzamiento y Acompañamiento Psicopedagógico:</p> <p><u>Descripción:</u> Implementar estrategias de apoyo o reforzamiento psicopedagógico, dirigido a estudiantes con diagnósticos asociados a NEE y/o bajo rendimiento académico.</p> <p>Las acciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación continua con docentes de ambos planes.- Sugerencias pedagógicas y evaluaciones diferenciadas.- Entrevistas con apoderados/as, docentes y especialistas externos.- Derivación a especialistas externos a estudiantes por sospecha diagnóstica.- Creación y aplicación del Protocolo DEC y su bitácora.- Apoyo o seguimiento continuo a los/as estudiantes con diagnóstico confirmado.





Fechas	Año 2025 - 2026
Responsables:	Psicopedagoga con apoyo de psicóloga educacional, UTP y docentes.
Recursos	Planilla de seguimiento psicopedagógico sobre NEE, archivador con documentación, material pedagógico, instrumentos de evaluación y recursos audiovisuales
Medios de verificación:	Protocolos de derivación, informes de seguimiento, actas de entrevistas e informes de especialistas externos y planilla de seguimiento psicopedagógico sobre NEE.

4. Participación de la Familia

La participación de la familia en el proceso educativo es fundamental porque fortalece el vínculo entre la escuela y el hogar, creando un entorno de apoyo que favorece el aprendizaje y bienestar de los estudiantes. Cuando las familias están informadas y activamente involucradas, pueden acompañar de manera más efectiva el desarrollo académico, emocional y social de sus hijos, facilitando la detección temprana de dificultades y la implementación de acciones conjuntas que potencian el éxito escolar y la inclusión.





OBJETIVO 4	Promover la participación sistemática e informada de la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas, facilitando el fortalecimiento del vínculo entre escuela y hogar, desde una perspectiva inclusiva y corresponsable.
ACCIÓN	Familia Informada de los Procesos del Estudiante <u>Descripción:</u> Informar a las familias sobre los procesos de aprendizaje y evaluación de sus hijos/as de forma oportuna, en especial en casos de estudiantes que participan en apoyos psicoeducativos o presentan derivaciones externas. Se contempla la entrega de informes, entrevistas personalizadas y seguimiento conjunto de los logros y dificultades de cada estudiante. Estas instancias permiten generar acuerdos y acciones remediales que favorezcan su progreso académico y bienestar emocional.
Fechas	Año 2025 - 2026
Responsables:	Profesor(a) jefe, equipo de convivencia escolar y psicopedagoga
Recursos	Profesor(a) jefe, equipo de convivencia escolar y psicopedagoga
Medios de verificación:	Lista de asistencia a reuniones de apoderados/as, acuerdos, actas de entrevistas individuales, registros de entrega de informes, comunicaciones por agenda y/o correo electrónico.





5. Capacitación a madres, padres, apoderados/as

La capacitación a madres, padres y apoderados/as es esencial para fortalecer su rol en el proceso educativo, brindándoles herramientas y conocimientos que les permitan apoyar el aprendizaje y desarrollo integral de sus hijos e hijas. Estos espacios formativos fomentan una educación inclusiva, preventiva y colaborativa, promoviendo mejores vínculos familiares y escolares, y facilitando la intervención oportuna ante dificultades cognitivas, emocionales o conductuales.

OBJETIVO 5	Crear instancias de participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as, con un enfoque formativo, inclusivo y preventivo.
ACCIÓN	Talleres de Apoyo Familiar para el Aprendizaje <u>Descripción:</u> Implementar talleres dirigidos a madres, padres y apoderados/as para entregar herramientas que favorezcan el desarrollo integral de sus hijos, abordando temáticas del ámbito cognitivo, socioemocional y conductual.
Fechas	Año 2025 - 2026
Responsables:	Equipo de convivencia escolar.
Recursos	Recursos humanos, espacios del liceo, materiales de apoyo.





Medios de verificación:	Elaboración de talleres, lista de asistencia, registro fotográfico, encuestas de retroalimentación.
--------------------------------	---

6. Capacitación o apoyo a Docentes y Asistentes de la Educación

La capacitación y el apoyo continuo a docentes y asistentes de la educación son fundamentales para fortalecer sus competencias y sensibilizarlos frente a las diversas necesidades educativas de los estudiantes. Esto permite implementar prácticas pedagógicas inclusivas y contextualizadas, mejorar la atención personalizada, y fomentar un ambiente escolar respetuoso y equitativo. Además, contribuye a un trabajo colaborativo efectivo que favorece el desarrollo integral y el bienestar de toda la comunidad educativa.

OBJETIVO 6	Fortalecer la conciencia y comprensión del equipo educativo respecto a las diversas necesidades educativas presentes en el establecimiento, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas y contextualizadas a la realidad del liceo.
ACCIÓN 1	Formación en Necesidades Educativas Diversas (NED) <u>Descripción:</u> Realizar jornadas de capacitación dirigidas a docentes y asistentes de la educación, enfocadas en la comprensión de las necesidades educativas transitorias y permanentes que presentan algunos estudiantes. Se entregarán estrategias de abordaje dentro del aula y recomendaciones para el acompañamiento fuera de ella. Las capacitaciones consideran: <ul style="list-style-type: none">- Diagnósticos frecuentes en el establecimiento.- Estrategias pedagógicas inclusivas.





LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO


EDUCACIÓN POR EL ARTE

	<ul style="list-style-type: none">- Actividad práctica en grupos: análisis de casos reales del liceo y diseño de estrategias posibles de intervención, con posterior plenario para retroalimentación conjunta.
Fechas	Año 2025 - 2026
Responsables:	Psicopedagoga, Equipo Convivencia Escolar, Equipo Directivo
Recursos	Recursos humanos, presentaciones, material de estudio, casos simulados
Medios de verificación:	Lista de asistencia, material de la capacitación (presentaciones, guías), registro de actividades grupales.

LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO



Mapocho 3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

 Inspección General: +562 32903718 / UIP: +562 32903087



contacto@lea.santiago.cl



www.lea.santiago.cl



ACCIÓN 2	<p>Recomendaciones de trabajo en aula con estudiantes que presentan NEE</p> <p>Descripción: Se mantiene actualizada una planilla de seguimiento psicopedagógico para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en la cual se registran: evaluaciones diferenciadas, sugerencias de trabajo en aula, observaciones relevantes y la fecha de entrega de documentación diagnóstica entregada por parte de las familias de parte de los especialistas. Las evaluaciones diferenciadas y las recomendaciones pedagógicas se construyen a partir de los informes entregados por especialistas externos y los aportes de la psicopedagoga del liceo, considerando tanto el enfoque clínico como el contexto educativo interno.</p> <p>Además, se realizan reuniones con los/as docentes para coordinar criterios pedagógicos, favorecer el trabajo colaborativo y asegurar una respuesta educativa adecuada a las características de cada estudiante.</p>
Fechas	Año 2025 - 2026
Responsables:	Psicopedagoga.
Recursos	Recurso humano, planilla de seguimiento NEE, documentación diagnóstica externa
Medios de verificación:	Planilla de seguimiento actualizada, actas de reuniones con docentes, registros de evaluaciones diferenciadas y sugerencias pedagógicas, bitácoras de acompañamiento a docentes.





LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

EDUCACIÓN POR EL ARTE

LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO



Maspocha 3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Inspección General: +562 32903718 / UIP: +562 32903087



contac.o@lea.santiago.cl



www.lea.santiago.cl